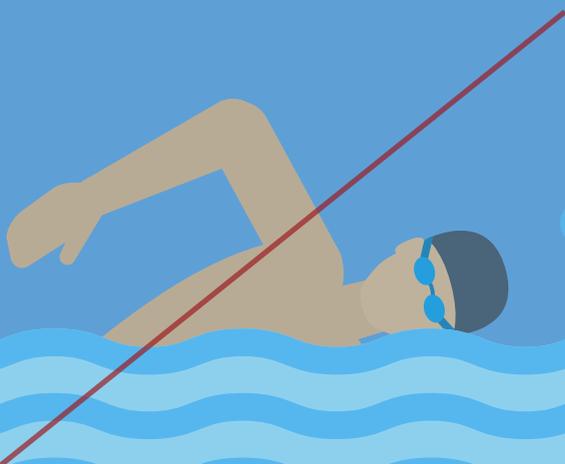


INFORMACIÓN Y NORMAS DE LOS CANALES NÁUTICOS Y DE KITE SURF

Información para espectadores, bañistas y pescadores

- No atravesar ni transitar la zona de navegación ni de depósito de cometas durante la actividad.
- La zona de playa situada frente al canal queda reservada para la entrada y salida de las embarcaciones y cometas de kite surf.
- Prohibido bañarse en el canal balizado durante la práctica de actividades náuticas o kitesurf.

UBICACIÓN	HASTA	ACTIVIDAD
Playa de la Malvarrosa	15 de septiembre	Actividades náuticas
Playa del Cabanyal	15 de septiembre	Actividades náuticas
Playa del Perellonet (Sur de la Gola del Perellonet)	15 de septiembre	Kitesurf
Playa del Perellonet (Zona norte del Perellonet)	15 de septiembre	Actividades náuticas
Playa de Pinedo	15 de octubre	Actividades náuticas



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Fundación
Deportiva
Municipal
València

INFORMACIÓN Y NORMAS DE LOS CANALES NÁUTICOS Y DE KITE SURF

Información de los canales náuticos y de kite surf

- El responsable de seguridad de la zona será el encargado de marcar el aforo, sujeto a criterios de seguridad.
- Es obligatorio estar en posesión del seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Es obligatorio respetar las preferencias de navegación y hacerlo fuera del canal balizado a 200 m.
- La velocidad máxima de entrada y salida por el canal balizado es de 3 nudos y se respetarán los 200 m desde el borde.
- No se pueden realizar maniobras de riesgo dentro del canal balizado.
- Se aconseja el uso del chaleco salvavidas, casco y siempre que sea posible, navegar acompañado.
- Es obligatorio recoger el material náutico y dejar un camino de paso para los quads de la policía y responsables de seguridad en playas ante cualquier emergencia.
- Todos los usuarios del canal deben mantener un comportamiento cívico y seguir las instrucciones del responsable de seguridad.
- En los canales náuticos solo está permitida la práctica de surf, piragua, windsurf, catamarán, patín a vela y pádel-surf, por lo que queda prohibido cualquier otro tipo de embarcación.
- En los canales abiertos para la práctica del kitesurf, solo está permitida dicha actividad
- En caso de no cumplirse las normas, el vigilante de seguridad avisará a la autoridad competente.

